



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPTE: CSE/9900/1100821360/18/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a 17 de abril de 2018

REUNIDOS

De una parte: Don Asensio López Santiago, en su calidad de Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Doña Carmen Castellanos Spidla, con N.I.F. nº 02621549D, en representación de la empresa PHILIPS IBERICA, S.A.-SOCIEDAD UNIPERSONAL, con CIF nº A28017143, según poder consignado en la Escritura de fecha 17 de marzo de 2015, otorgada ante el Notario Don Carlos del Moral Carro y nº de su protocolo 688, según Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 6 de julio de 2016.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO 24X7 DEL ACTUAL SISTEMA ICAA IMPLANTADO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA Y SU INTEGRACIÓN CON OTROS APLICATIVOS, propuesto por la Subdirección General de Tecnología de la Información, fue acordada por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 18 de enero de 2018. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto, según lo previsto en el artículo 157 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.6 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PHILIPS IBERICA, S. A. (Sociedad Unipersonal)
María de Portugal, 1
20020 MADRID

9



III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 1 de febrero de 2018, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del Servicio relativo al mantenimiento correctivo 24 x 7 del actual sistema ICAA implantado en las diferentes unidades de cuidados intensivos del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y su integración con otros aplicativos, con las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para este servicio se requiere:

- Horario soporte: 7 días a la semana 24 horas al día.
- Tiempo de respuesta máximo de soporte remoto: 4 horas (en horario 24x7)
- Tiempo de respuesta máximo de soporte presencial: 24 horas (en horario laboral).

Segunda: Doña Carmen Castellanos Spida, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa PHILIPS IBERICA, S.A.-SOCIEDAD UNIPERSONAL, a realizar la prestación de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: El contrato tiene un plazo de ejecución a contar desde la fecha de su formalización hasta el 30 de septiembre de 2018.

El contrato podrá prorrogarse por igual duración que el tiempo inicialmente establecido.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación que se contrata es de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMO, IVA incluido.

Importe s/IVA	49.425,00 €
IVA aplicable (21%)	10.379,25 €
Importe total	59.804,25 €

Dicho importe será abonado según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de 2.471,25 €, según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº CARM/2018/100000750, de fecha 2 de abril de 2018.

Sexta: Se establece un plazo de garantía de un año, comenzando su cómputo desde la fecha en que finalice el contrato y los trabajos sean recibidos de conformidad. Una vez finalizado el plazo de garantía, se procederá a la devolución o cancelación de la garantía definitiva constituida.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD

Fdo: Asensio López Santiago

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

PHILIPS IDENTIA S.L. (Sociedad Unipersonal)
Carmen Castellanos
Madrid de España
28002 MADRID

Fdo: Carmen Castellanos Spidla